



**MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS - ADQUISICIONES**

**DECRETO N° 8483 .-/**

**MAT.** : Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Capacitación en estrategias para trabajar con grupos difíciles y capacitación en habilidades emocionales del docente de la escuela D-975 José Abelardo Núñez M., de la comuna de Laja año 2017."

**LAJA**, 25 de Septiembre de 2017.-

**VISTOS:**

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Capacitación en estrategias para trabajar con grupos difíciles y capacitación en habilidades emocionales del docente de la escuela D-975 José Abelardo Núñez de la comuna de Laja año 2017."
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1069 de fecha 02 de Septiembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°841 de fecha 28 de agosto de 2017, de la Escuela D-975 José Abelardo Núñez.
4. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBASE**, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Capacitación en estrategias para trabajar con grupos difíciles y capacitación en habilidades emocionales del docente de la escuela D-975 José Abelardo Núñez de la comuna de Laja año 2017."

**2.- AUTORÍZASE**, a realizar el llamado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública entre 100 y 1.000 UTM (LE).

**3.- ORDÉNASE**, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 11 "Servicios Técnicos y Profesionales" 002 "Cursos de Capacitación", Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2017 del presupuesto vigente Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARA MUNICIPAL (S)**



**KARINA SÉPULVEDA MORA  
ALCALDE (S)**

KSM/ESC/PLM/AOS/crc  
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Control- Secretaría Municipal